

SESIONES ORDINARIAS
2009
ORDEN DEL DÍA N° 2279

COMISIÓN DE JUICIO POLÍTICO

Impreso el día 20 de noviembre de 2009

Término del artículo 113: 1º de diciembre de 2009

SUMARIO: **Juicio** político contra la señora presidenta de la Nación, doctora Cristina Fernández de Kirchner. Desestimación. (124-P.-2008.)

Dictamen de la comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Juicio Político ha considerado el expediente 124-P.-2008 del señor Revuelta, Justo D., donde solicita se promueva juicio político a la señora presidenta de la Nación, doctora Cristina Fernández de Kirchner por supuesta falsedad ideológica, y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1. No hacer lugar al pedido de juicio político, contra la señora presidenta de la Nación, doctora Cristina Fernández de Kirchner, por improcedente conforme artículo 9º del reglamento interno de la comisión.

2. Archivar las presentes actuaciones.

Sala de la comisión, 12 de noviembre de 2009.

María L. Leguizamón. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Manuel J. Baladrón. – Jorge A. Cejas. – Diana B. Conti. – Stella Maris Córdoba. – Edgardo F. Depetri. – Carlos M. Kunkel. – Jorge A. Landau. – Carlos J. Moreno. – Evaristo A. Rodríguez. – Ramón Ruiz. – Raúl P. Solanas. – Gerónimo Vargas Aignasse.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Juicio Político, al considerar una iniciativa de promoción de juicio político formulada por el señor Revuelta, Justo D., contra la señora presidenta de la Nación, doctora Cristina Fernández de Kirchner, por supuesta falsedad ideológica y luego de resolver por su rechazo y posterior archivo en virtud de los artículos 7º y 9º del reglamento interno de la comisión, cree innecesario abundar en más detalles que los establecidos en las prerrogativas legales citadas, por lo que así lo expresa.

María L. Leguizamón.

ANTECEDENTE

Ver expediente 124-P.-2008.

* Artículo 108 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.